

**ANUNCIO**

**ASUNTO: COMUNICACIÓN FECHA Y LUGAR DEL SEGUNDO EJERCICIO (EXAMEN PRÁCTICO) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A ARQUITECTO/A TÉCNICO O TÍTULO DE GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA, GRADO EN EDIFICACIÓN, GRADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA EDIFICACIÓN, GRADO EN INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN, CON UN “CONTRATO FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL” PARA EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDAS DE CÁDIZ, S.A. (PROCASA) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

Expedientes: 1317/20224 y 1458/2024

**ANTECEDENTES:**

Finalizado el plazo de reclamación del resultado del primer ejercicio y elevada a definitiva la lista de resultados publicada el 5 de diciembre de 2024, se procede a la comunicación de la fecha y lugar del segundo ejercicio (prueba práctica).

**DISPONGO:** En virtud de las facultades en materia de personal que han sido delegadas con carácter permanente en esta Gerencia por acuerdo social del Consejo de Administración de PROCASA, adoptado al punto número 7 de la sesión celebrada el cuatro de noviembre de 2019:

- Aprobar la fecha y lugar de celebración del segundo ejercicio (examen práctico).

**FECHA Y LUGAR DEL SEGUNDO EJERCICIO (Examen Práctico):**

**DÍA: Martes 28 de enero de 2025**

**HORA: 09:00 horas**

**LUGAR: Oficinas de Procasa, c/ Bóvedas de Santa Elena s/n, Cádiz.**

Los aspirantes deberán acudir con **DNI** en vigor o, en su defecto, cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad.

Según el anuncio publicado en el BOP núm.162 de 22 de agosto de 2024, en el que se indican que las Bases reguladoras del proceso selectivo están publicadas íntegramente en la Web de PROCASA y en el Tablón de Anuncios de la entidad, el segundo ejercicio de la Fase de oposición consistirá en la realización de uno o varios supuestos o pruebas prácticas propuestas por el Tribunal y relacionado con las funciones propias de la categoría profesional. Puntuación máxima 35 puntos, siendo necesario un mínimo de 18 puntos para poder superarlo y pasar a la siguiente fase de valoración de méritos. Tiempo de realización: 90 minutos.

La calificación final será la suma aritmética de ambas pruebas y se procederá al llamamiento para la valoración de méritos de los candidatos/as que hubieren obtenido la mayor puntuación.

Las condiciones específicas de realización y corrección de los ejercicios se realizará de conformidad con las instrucciones y órdenes que al efecto dé el Tribunal, a cuyo fin queda habilitado.

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos,

Cádiz, a 14 de enero de 2025

EL GERENTE DE PROCASA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

